INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS

Informe de la Consulta Pública del Cambio de Año Base a 2013 de las Encuestas Económicas Nacionales

Septiembre de 2017

ÍNDICE

I. Introducción 2
II. Marco Legal de la Consulta Pública 3
III. Estrategia para la realización de la Consulta Pública 4
a) Ficha Técnica (Consulta Pública Vía Internet) 5
b) Reuniones con usuarios especializados 6
c) Presentación en Comités Técnicos Especializados 8
IV. Análisis de las propuestas recibidas 9
a) Actividades ya previstas 12
b) Propuestas adoptadas 13
c) Propuestas no adoptadas 13
d) Solicitudes diferentes a las EEN 14
V. Reunión de cierre con usuarios 14
VI. Anexos:
A. Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
B. Lineamientos generales para la publicación de Metodologías que el INEGI utiliza en la producción de Información de Interés Nacional.
C. Lineamientos para el Ciclo de Actualización de la Información Económica Generada por la Dirección General de Estadísticas Económicas del INEGI.
D. Acuerdo por el que se determina el plazo para realizar la Consulta Pública del Cambio de Año Base a 2013 de las Encuestas Económicas Nacionales.
E. Ficha técnica. Consulta Pública del Cambio de Año Base a 2013 de las Encuestas Económicas Nacionales.
F. Oficio de invitación para la Consulta Pública del Cambio de Año Base a 2013 de las Encuestas Económicas Nacionales (ejemplo).
G. Reuniones con Usuarios Especializados (Agenda, Lista de Asistentes y Presentación).
- Globales:
  a. Sector privado, Academia, Instituciones Financieras y Consultores
  b. Unidades del Estado
- Sectoriales:
  a. Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera (EMIM)
  b. Encuesta Nacional de Empresas Constructoras (ENEC)
  c. Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales (EMEC)
  d. Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

H. Propuestas sobre el Cambio de Año Base remitidas por los usuarios.
I. Reunión de Cierre con Usuarios del Cambio de Año Base a 2013 de las Encuestas Económicas Nacionales (Agenda, Lista de Asistentes y Presentación).

I. Introducción.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en apego al Artículo 88 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, que establece la difusión de las metodologías que habrán de utilizarse en la realización de las Actividades Estadísticas y Geográficas, a través de Internet, antes de su implantación, realizó la Consulta Pública del Cambio de Año Base a 2013 de las Encuestas Económicas Nacionales, con el objetivo de asegurar que los productos estadísticos generados a partir de las encuestas atiendan las necesidades de información de los usuarios.

Conforme a lo anterior, la Consulta Pública se centró en la identificación de las nuevas necesidades de información que tienen los usuarios, con la finalidad de que fueran retomadas en los productos estadísticos que son generados por las 10 encuestas económicas que genera el INEGI, cuatro de las cuales han sido determinadas como Información de Interés Nacional por parte de la Junta de Gobierno del INEGI.

La Consulta Pública del Cambio de Año Base a 2013 de las Encuestas Económicas Nacionales se llevó a cabo del 24 de abril al 24 de mayo del año 2017, periodo en el cual se realizó su presentación en reuniones presenciales con usuarios especializados y, por supuesto, estuvo disponible en el Sitio de Internet tanto del INEGI como del SNIEG.

En este contexto, fueron recabas varias propuestas que suministraron los usuarios, mismas que coadyuvan al fortalecimiento de las actividades estadísticas que desarrolla el INEGI y, que a su vez, permiten la generación de los resultados mensuales y anuales provistos por las Encuestas Económicas Nacionales.

El presente informe se realiza en apego al Artículo 6 de los Lineamientos Generales para la Publicación de Metodologías que el INEGI utiliza en la Producción de Información de Interés Nacional, e incluye una descripción del marco legal que da sustento a la Consulta Pública; asimismo, señala las estrategias seguidas para su realización, el análisis de las propuestas recibidas, los pormenores de la reunión de cierre con los usuarios, así como un conjunto de anexos que amplían lo descrito en el propio informe.

II. Marco Legal de la Consulta Pública.

Conforme a lo establecido en el Artículo 3 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG), el Sistema tiene la finalidad de suministrar a la sociedad y al Estado Información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, a efecto de coadyuvar al desarrollo nacional, siendo principios rectores del propio Sistema los de accesibilidad, transparencia, objetividad e independencia.

La LSNIEG en su Sección II (Artículos 23, 24 y 25), determina la conformación del Subsistema Nacional de Información Económica, señalando la infraestructura que lo conforma, los temas a los que estarán referidos los indicadores clave que se generen, así como las fuentes de la información básica, entre las que se encuentra el Sistema Integrado de Encuestas en Unidades Económicas.

El Artículo 88 de la Ley señala que "*El Instituto deberá difundir las metodologías que habrán de utilizarse en la realización de las Actividades Estadísticas y Geográficas, a través de Internet, antes de su implantación, a fin de recibir y, en su caso, atender las observaciones que se formulen al efecto.*"

Conforme a lo anterior, la Junta de Gobierno aprobó los Lineamientos Generales para la Publicación de Metodologías que el INEGI utiliza en la Producción de Información de Interés Nacional, que tienen por objeto establecer las disposiciones conforme a las cuales el Instituto procederá a difundir las metodologías que utilizará para realizar las Actividades Estadísticas y Geográficas, a fin de someterlas antes de su publicación a consulta de la sociedad y recibir, analizar y, en su caso, atender las observaciones que sobre el particular se expresen.

Asimismo, como parte de la normatividad que rige la Consulta Pública se tienen disponibles los Lineamientos para el Ciclo de Actualización de la Información Económica Generada por la Dirección General de Estadísticas Económicas del INEGI, que norman la actualización de la información económica que generan los diversos programas estadísticos, entre los que se encuentran las Encuestas Económicas Nacionales.

En este contexto, mediante Acuerdo 2ª/IV/2017 de la Junta de Gobierno se determinó como plazo para la Consulta Pública del Cambio de Año Base a 2013 de las Encuestas Económicas Nacionales, el periodo comprendido del 24 de abril al 24 de mayo de 2017.

III. Estrategia para la realización de la Consulta Pública.

La Consulta Pública del Cambio de Año Base a 2013 de las Encuestas Económicas Nacionales inició con la presentación de esta actividad ante la Junta de Gobierno del INEGI el pasado 23 de marzo de 2017.

En dicha sesión, la Dirección General de Estadísticas Económicas destacó el proceso en su conjunto, para lo cual fueron descritos los antecedentes, el aprovechamiento de la infraestructura estadística disponible que posibilita la actualización de las encuestas económicas (Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte 2013, el Directorio de los Resultados Definitivos de los Censos Económicos 2014, el Registro Estadístico de Negocios de México y el Marco Estadístico Nacional de Unidades Económicas), el esquema para la generación de las series estadísticas paralelas, así como las principales características de las nuevas series estadísticas.

Como parte de la presentación ante la Junta de Gobierno fue señalado el objetivo de la Consulta Pública que consiste en *"Asegurar que los productos estadísticos generados a partir de las Encuestas Económicas Nacionales atiendan las necesidades de información de los usuarios, según lo establecido en el Artículo 3 de la Ley del SNIEG".*

Derivado de lo anterior, la Consulta Pública del Cambio de Año Base a 2013 de las Encuestas Económicas Nacionales se centró en la identificación de las nuevas necesidades de información que tienen los usuarios, con la finalidad de que fueran retomadas en los productos estadísticos que son generados por estos proyectos.

En este contexto, tanto el diseño conceptual como el diseño estadístico no son objeto de la Consulta Pública, ya que ambos atienden las recomendaciones internacionales en la materia, además de recoger los requerimientos del Sistema de Cuentas Nacionales de México, lo que implicaría que las nuevas necesidades de los usuarios, relacionadas con estos aspectos, incremente la carga a los informantes y demande recursos adicionales para su atención.

Es importante mencionar, que todas las Encuestas Económicas Nacionales serán objeto del Cambio de Año Base a 2013. A continuación se mencionan cada una de ellas:

1) Periodicidad Mensual:

- Encuesta Nacional de Empresas Constructoras (ENEC)[1]
- Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera (EMIM)[2]

[1] El Acuerdo por el que se determina Información de Interés Nacional a la ENEC fue publicado en el DOF el 28 de agosto de 2013

- Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales (EMEC)[3]
- Encuesta Mensual de Servicios (EMS)3
- Encuesta Mensual de Opinión Empresarial (EMOE)

2) Periodicidad Anual:
- Encuesta Anual de Empresas Constructoras (EAEC)
- Encuesta Anual de la Industria Manufacturera (EAIM)
- Encuesta Anual de Comercio (EAC)
- Encuesta Anual de Servicios Privados No Financieros (EASPNF)
- Encuesta Anual de Transportes (EAT)

Si bien las 10 encuestas antes mencionadas serán objeto del Cambio de Año Base, únicamente las cinco encuestas de periodicidad mensual serán sometidas a la Consulta Pública, cuatro de las cuales han sido determinadas como Información de Interés Nacional por parte de la Junta de Gobierno del INEGI.

Con el propósito de atender la Consulta Pública en los términos aprobados por la Junta de Gobierno del INEGI, en su sesión del 23 de marzo de 2017, se diseñó e instrumentó una estrategia integrada por tres grandes actividades, las cuales se describen a continuación.

a) Ficha Técnica (Consulta Pública Vía Internet).

La primera actividad consistió en elaborar la Ficha Técnica referente a la Consulta Pública del Cambio de Año Base a 2013 de las Encuestas Económicas Nacionales, misma que incluye la presentación del proyecto, los objetivos general y específicos, el tipo de proyecto en el que se centra la Consulta Pública, el universo de estudio, el clasificador utilizado en la generación de la información, la metodología aplicada, los productos estadísticos objeto de la Consulta y, por último, las especificaciones metodológicas y conceptuales de cada una de las Encuestas Económicas Mensuales.

La Ficha Técnica se publicó en los sitios de internet del INEGI y del SNIEG y estuvo disponible a partir del 24 de abril de 2017 y hasta el 24 de mayo de dicho año. Durante ese periodo los usuarios tuvieron la oportunidad de revisar la Ficha Técnica en cuestión.

Ambos sitios contenían una sección mediante la cual los usuarios remitían sus comentarios y propuestas al INEGI, además de brindar la posibilidad de adjuntar archivos en caso de que el espacio destinado para sus propuestas fuera insuficiente.

---

[2] La EMIM fue determinada como Información de Interés Nacional el 14 de diciembre de 2012 fecha en la que se publicó el Acuerdo correspondiente en el DOF.
[3] El Acuerdo de la Junta de Gobierno mediante el cual la EMEC y EMS fueron determinadas como Información de Interés Nacional se publicó en el DOF del 20 de mayo de 2016.

El uso de Internet brindó a la Consulta su carácter público y abierto, de tal forma que se garantizaron los más amplios alcances en la búsqueda de las aportaciones de un mayor número de usuarios de las Encuestas Económicas Nacionales.

b) Reuniones con usuarios especializados

La segunda estrategia se basó en la organización y realización de diversas reuniones con usuarios especializados de las Encuestas Económicas Nacionales. En total se organizaron seis reuniones con usuarios, las cuales permitieron recoger de primera mano los comentarios y propuestas que externaron los asistentes.

Las reuniones fueron organizadas tomando en cuenta el sector al que pertenecen los invitados, de tal forma que tuvieron verificativo dos reuniones de carácter general y cuatro sectoriales (una para cada sector en estudio).

Esquema 1
Reuniones Presenciales con Usuarios Especializados

En conjunto, fueron convocados un total de 154 invitados a las seis reuniones señaladas. Las invitaciones fueron remitidas vía correo electrónico el día 17 de abril de 2017 mediante oficio de la Dirección General de Estadísticas Económicas. Posterior a ello el equipo de la Dirección General Adjunta de Encuestas Económicas y Registros Administrativos procedió a realizar el seguimiento de las entregas, además de verificar la confirmación de asistencia de los invitados.

El cuadro siguiente muestra la fecha y tipo de reunión organizada, destacando algunos ejemplos de las instituciones cuyos representantes fueron invitados a participar en las sesiones con usuarios especializados.

Cuadro 1
Aspectos Relevantes de las Reuniones Presenciales

Fecha de la Reunión	Reunión	Invitados
25 de Abril de 2017	Sector Privado, Academia, Instituciones Financieras y Consultores	Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas; Foro Consultivo Científico y Tecnológico; Universidad Nacional Autónoma de México; Colegio de México; Universidad Anáhuac; Banorte; BBVA Bancomer; Santander; SAI Consultores.
26 de Abril de 2017	Unidades del Estado	SHCP; SE; SSA; SECTUR; STPS; SAT; SCT; SEGOB; SAGARPA; CULTURA; SEDATU; BANXICO, IFT; IMT; PEMEX; INADEM; INMUJERES; SIAP; CNS; CORREOS DE MÉXICO; IMSS; IMP; CNH; CRE; CONACYT.
25 de Abril de 2017	Industrias Manufactureras (EMIM)	Cámaras y Asociaciones de Industriales y Empresas Manufactureras.
26 de Abril de 2017	Empresas Constructoras (ENEC)	Cámaras y Asociaciones de Constructores y Empresas Constructoras; Colegio de Arquitectos; Colegio de Ingenieros.
28 de Abril de 2017	Servicios (EMS)	Cámaras y Asociaciones de Servicios y Empresas de Servicios.
28 de Abril de 2017	Comercio (EMEC)	Cámaras y Asociaciones de Comercio y Empresas de Comercio.

En cada una de las reuniones se realizó una presentación conformada por tres grandes apartados: i) Antecedentes y contexto del Cambio de Año Base a 2013 de las Encuestas Económicas Nacionales, ii) Diseño conceptual y estadístico de las encuestas, y iii) Especificaciones de la Consulta Pública.

En el caso de las reuniones generales, el apartado del Diseño conceptual y estadístico retomó todas las encuestas objeto de la Consulta. Por su parte, tratándose de las reuniones sectoriales, tal apartado abordó lo correspondiente a la encuesta específica del sector respectivo.

Tal como se tenía previsto, se llevaron a cabo las seis reuniones presenciales. Asistieron 74 usuarios mismos que representaron a un total de 50 instituciones de todos los sectores convocados.

Cuadro 2
Asistentes a las Reuniones Presenciales con Usuarios Especializados

Tipo de Reunión	Sector	Asistentes
General	Sector Privado, Academia, Instituciones Financieras y Consultores	4
	Unidades del Estado	40
Sectorial	Industrias Manufactureras (EMIM)	13
	Empresas Constructoras (ENEC)	5
	Servicios (EMS)	3
	Comercio (EMEC)	9
Total de Asistentes		**74**

c) Presentación en Comités Técnicos Especializados.

La última actividad programada para realizar la Consulta Pública consideró la presentación del Cambio de Año Base a 2013 de las Encuestas Económicas Nacionales en las sesiones de los Comités Técnicos Especializados que tuvieran verificativo durante el periodo de la Consulta.

El 18 de abril de 2017, mediante correo electrónico remitido por la Dirección General Adjunta de Encuestas Económicas y Registros Administrativos, dirigido a los Secretarios Técnicos de los Comités Técnicos Especializados cuya temática se encuentra relacionada con las encuestas económicas, resaltando los que conforman el Subsistema Nacional de Información Económica, se les informó que la Junta de Gobierno del INEGI había autorizado la realización de la Consulta Pública.

Cuadro 3
Relación de Comités Técnicos Especializados Considerados en la Consulta Pública

Comité Técnico Especializado	Secretario Técnico
Estadísticas Macroeconómicas y Cuentas Nacionales	Francisco Guillén Martín
Objetivos de Desarrollo Sostenible	Eduardo Gracida Campos
Estadísticas de Comercio Exterior	Lázaro Trujillo Hernández
Información Económica de los Sectores Industriales	Abigail Durán Durán
Información Económica y Operativa del Sector Transportes	Juan José Ríos Franco
Estadísticas Económicas del Sector Turismo	Raúl Figueroa Díaz
Estadísticas de Ciencia, Tecnología e Innovación	Gerardo López Sánchez
Sociedad de la Información	Gerardo López Sánchez
Directorio Estadístico de Unidades Económicas	Carlos Valladolid Cornejo
Estadísticas del Trabajo y Previsión Social	Juan Trejo Magos

Mediante el mensaje de correo electrónico, se les hizo patente el propósito fundamental de que los representantes de las Unidades del Estado que integran los Comités Técnicos Especializados conocieran los aspectos generales de la

Consulta Pública, con la finalidad de que participaran activamente emitiendo las opiniones que consideraran relevantes.

En este contexto, se solicitó el apoyo a los Secretarios Técnicos para que el tema de la Consulta Pública del Cambio de Año Base a 2013 de las Encuestas Económicas Nacionales, se incorporara en la agenda de las sesiones de los Comités Técnicos Especializados, programadas durante el periodo en el que se llevaría a cabo la Consulta.

IV. Análisis de las propuestas recibidas.

Las reuniones presenciales con usuarios especializados significaron el medio más eficiente para la captación de las propuestas. En segundo lugar fue la Consulta el Internet y, por último, la presentación en los Comités Técnicos Especializados. Cabe señalar, que en este último caso no tuvo verificativo ninguna sesión plenaria de los Comités contemplados, razón por la cual no representó fuente de propuestas.

En total se recibieron 36 propuestas, 29 provenientes de las reuniones presenciales con usuarios especializados y siete recibidas a través de Internet (cinco captadas en el Sitio del INEGI y dos a través del Sitio del SNIEG).

Esquema 2
Medios de Captación de las Propuestas

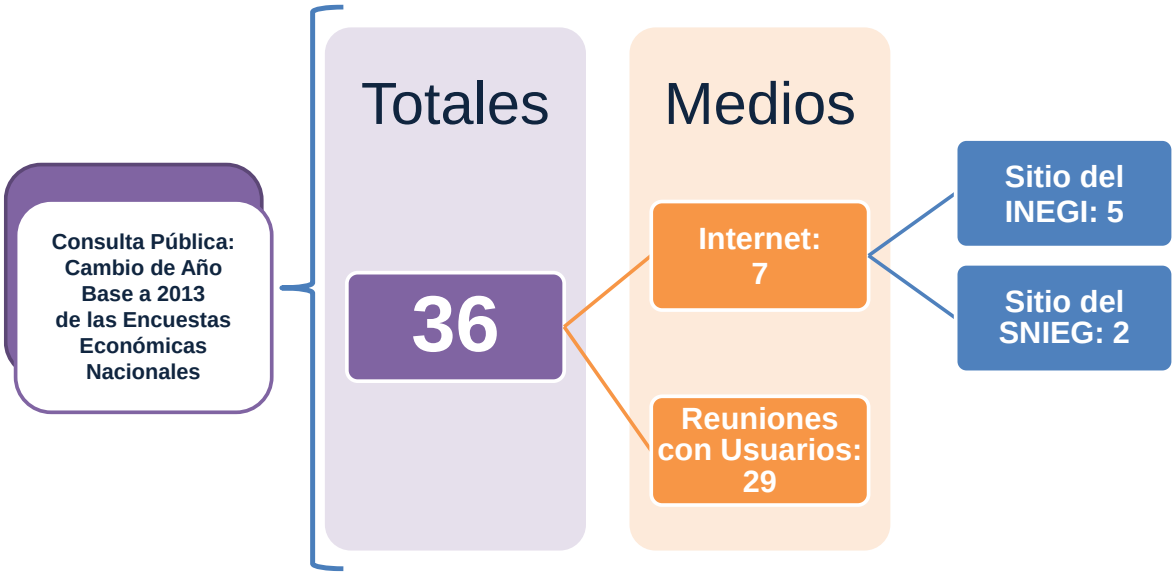

En total 25 Instituciones efectuaron propuestas, lo que representó un conjunto de 36 propuestas recibidas. A continuación se presentan algunos aspectos relevantes de las propuestas además de una sección específica para el análisis respectivo.

Cuadro 4
Número de propuestas recibidas según el sector al que pertenecen los proponentes

Instituciones que efectuaron propuestas	Total	Sector	
		Unidades del Estado	Particulares
Banco de México	12	12	
Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	1	1	
Instituto Politécnico Nacional	1	1	
Universidad Nacional Autónoma de México	1	1	
Grupo Financiero Banorte	1		1
Universidad Autónoma de Nuevo León	1	1	
Notaria 71	1		1
Universidad Anáhuac	1		1
Comisión Nacional de Vivienda	1	1	
Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura	1	1	
Secretaría de Turismo	1		
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	1	1	
Comisión para el Uso Eficiente de la Energía	1	1	
Secretaría de Economía	1	1	
Instituto Nacional del Emprendedor	1	1	
Secretaria de Salud	1	1	
Centro Integral de Estudios Policiales	1	1	
Instituto Mexicano del Transporte	1	1	
Asociación Mexicana de Ferrocarriles A.C.	1		1
Asociación Mexicana de Profesionales Inmobiliarias A. C.	1		1
Asociación Mexicana de Capital Humano	1		1
Cámara Nacional de Autotransporte de Carga	1		1
Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales	1		1
Organización Nacional de Expendedores de Petróleo	1	1	
Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo	1		1
Total	**36**	**27**	**9**

La temática cubierta por las propuestas fue muy diversa. Incluso se captaron algunas que no tenían relación con las Encuestas Económicas Nacionales.

Después de realizar un análisis de las 36 propuestas, se llevó a cabo la clasificación de las mismas a partir de la temática cubierta, dando como resultado ocho temas comunes, los cuales se mencionan a continuación.

Esquema 3
Relación de las Temáticas Cubiertas por las Propuestas Recibidas

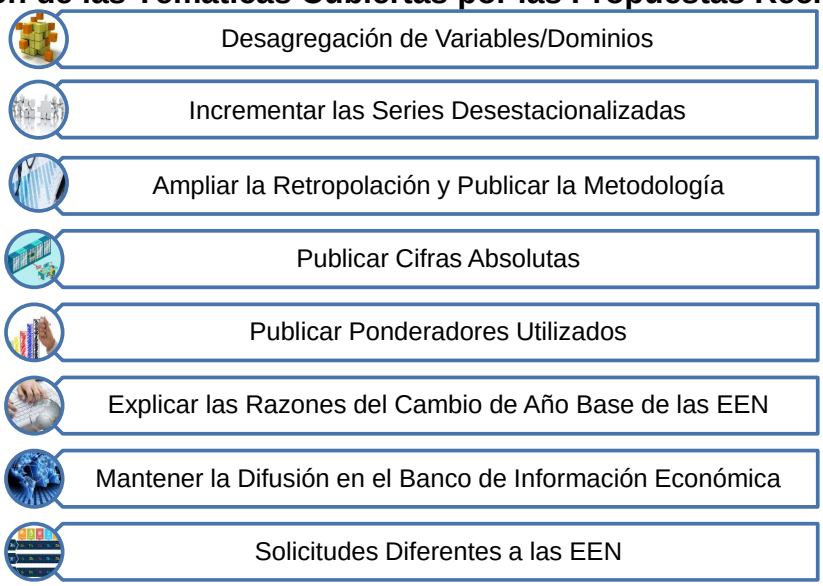

Asimismo, se realizó la clasificación de las propuestas de acuerdo con la factibilidad de ser consideradas en el Cambio de Año Base. En este aspecto se concluye que la mayoría de las propuestas ya estaban siendo consideradas como parte del proceso.

Esquema 4
Clasificación de las Propuestas

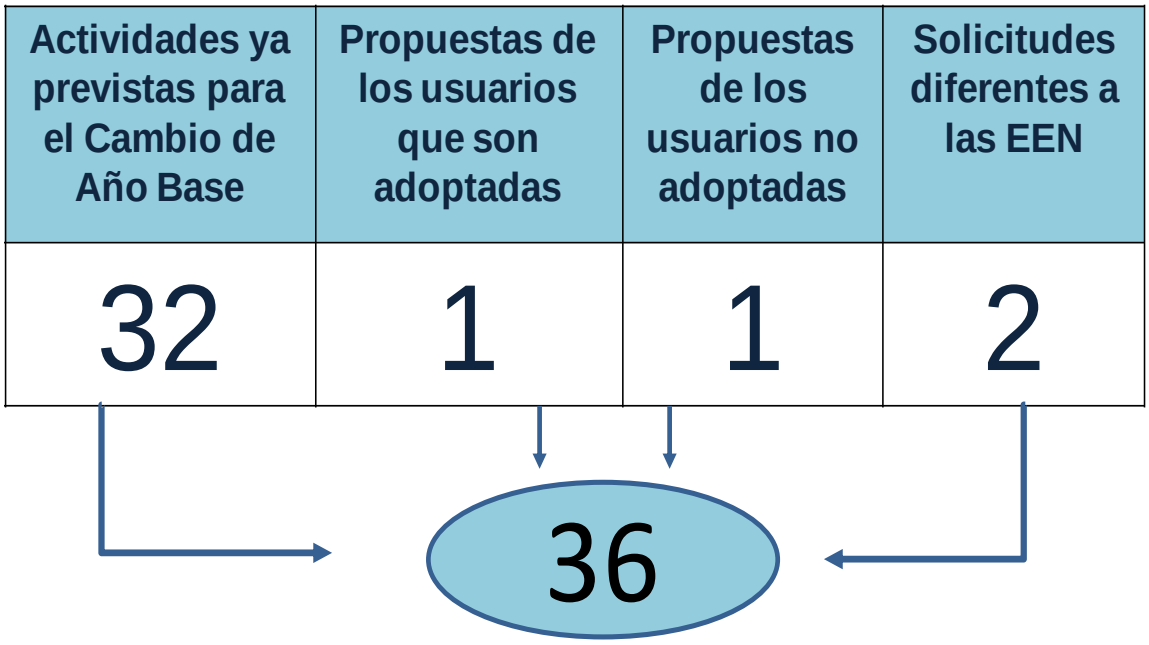

Algunos ejemplos del resultado del análisis de las propuestas recibidas se muestran a continuación.

a) Actividades ya previstas.

A continuación se muestran algunas propuestas cuyas actividades ya estaban siendo consideradas como parte del proceso del Cambio de Año Base a 2013 de las Encuestas Económicas Nacionales. En este sentido, se muestra el texto de la propia propuesta, la temática a la que hace referencia, el comentario derivado del análisis y la propia conclusión.

Ampliar la Retropolación y Publicar la Metodología	Con la finalidad de estandarizar las EEN, la retropolación de la Serie 2013 se realizará hasta el año de inicio de la serie anterior (2008). No obstante, se dispondrá de la retropolación al año de inicio de cada encuesta con la finalidad de atender a los usuarios que así lo requieran.
"... La retropolación de la serie 2013 debe realizarse hasta el año de inicio de la serie actual de cada una de las encuestas…"	**Actividad ya prevista en el CAB**

Publicar Cifras Absolutas	A partir de la Serie 2013, las Encuestas Económicas Nacionales publicarán datos absolutos e índices de las principales variables.
"... Publicar Datos Absolutos en todas las Encuestas…"	**Actividad ya prevista en el CAB**

Publicar Ponderadores Utilizados	Los ponderadores utilizados en el cálculo de los índices de las Encuestas Económicas Nacionales, Serie 2013, estarán incluidos en la Síntesis Metodológica y DDI que estarán a disposición de los usuarios.
"…Dar a conocer los ponderadores empleados en el cálculo de los índices que publican las Encuestas Económicas Nacionales..."	**Actividad ya prevista en el CAB**

Mantener la Difusión en el Banco de Información Económica	La difusión de la Serie 2013 seguirá considerando la incorporación de las cifras en el Banco de Información Económica o el esquema alternativo que pudiera adoptarse en el futuro para sustituirlo.
"…Seguir utilizando el Banco de Información Económica como medio para la difusión de todas las series estadísticas provistas por las Encuestas Económicas Nacionales…"	**Actividad ya prevista en el CAB**

Desagregación de Variables/Dominios	La información generada por las EEN se difunde en concordancia con los diseños estadísticos, por lo cual la información se presentará atendiendo las desagregaciones ya consideradas en los diseños correspondientes.
"… Es importante contar con información desagregada considerando conceptos como Subsector y Entidad Federativa, por lo que se exhorta a seguir contando con dicha información a fin de tener datos oportunos y pertinentes…"	**Actividad ya prevista en el CAB**

b) Propuestas adoptadas.

A continuación se describe la única propuesta adoptada en el Cambio de Año Base a 2013 de las Encuestas Económicas Nacionales.

Explicar las Razones del Cambio de Año Base de las EEN	La importancia del Cambio de Año Base a 2013 de las Encuestas Económicas Nacionales será plasmada en la Síntesis Metodológica y DDI que estará a disposición de los usuarios. Cabe señalar, que los Censos Económicos permiten llevar cabo el cambio de año base del Sistema de Cuentas Nacionales y de las Encuestas Económicas Nacionales en forma paralela, a fin de reflejar los cambios en la estructura económica de nuestro país.
"…Aclarar las razones del cambio de año base a 2013 de las Encuestas Económicas Nacionales y cual es la justificación de que sea posterior al cambio de año base del Sistema de Cuentas Nacionales de México…"	**Propuesta adoptada**

c) Propuestas no adoptadas.

A continuación se describe la única propuesta no adoptada.

Incrementar las Series Desestacionalizadas	La desestacionalización de series se centra en las principales variables de las Encuestas Económicas Nacionales. En este sentido, se realizará la evaluación de la solicitud para identificar las posibilidades concretas.
"… Incluir en los resultados de la Base 2013 un mayor número de variables en las series desestacionalizadas…"	**Propuesta no adoptada**

d) Solicitudes diferentes a las EEN.

A continuación se describe un ejemplo de las propuestas que no tienen relación con las encuestas.

Solicitudes Diferentes a las EEN	La información estadística que genera el INEGI se encuentra publicada en el Sitio del Instituto en Internet y puede ser utilizada para los fines que a los usuarios convengan, como es su uso para propósitos académicos.
"…Intención de utilizar información del INEGI para su uso en la preparación e impartición de clases…"	**Solicitudes Diferentes a las EEN**

V. Reunión de cierre con usuarios

El 22 de agosto de 2017, en la Ciudad de México, se llevó a cabo la reunión de cierre con usuarios, mediante la cual se efectuó la presentación de los Resultados de la Consulta Pública del Cambio de Año Base a 2013 de las Encuestas Económicas Nacionales.

Dicha reunión estuvo encabezada por Rolando Ocampo Alcántar, Vicepresidente de la Junta de Gobierno del INEGI, y Arturo Blancas Espejo, Director General de Estadísticas Económicas.

A la reunión de cierre asistieron un total de 32 representantes del sector privado, academia, instituciones financieras, consultores, unidades del estado así como representantes de los sectores económicos (construcción, manufacturas, comercio y servicios).

La presentación efectuada resaltó el esquema general para la instrumentación del Cambio de Año Base a 2013 de las Encuestas Económicas Nacionales, lo que permitió describir el marco jurídico del proceso, el aprovechamiento de la infraestructura disponible, así como las características generales de las nuevas series estadísticas que se estarán generando.

De igual forma, se hizo un recuento de los aspectos más relevantes de la Consulta Pública, señalando el conjunto de encuestas objeto del Cambio de Año Base, su objetivo, los productos estadísticos generados y difundidos.

Un aspecto en el que se abundó durante la presentación fue la retropolación de las series, que se realizará hasta el año de inicio de la serie actual y abarcará las 10 encuestas económicas. En este sentido, se destacó la estrategia que instrumentará el INEGI, brindando la metodología de la retropolacón como parte de los metadatos que se estarán ofreciendo a los usuarios.

La presentación se centró fundamentalmente en la descripción de la logística empleada en la Consulta Pública. Tal como se señaló antes, ésta consistió en efectuar reuniones presenciales con los usuarios de acuerdo al sector al que pertenece, la consulta en Internet y la presentación en los Comités Técnicos Especializados cuya temática tiene relación con la que cubren las Encuestas Económicas Nacionales.

Se hizo mención del número de asistentes que participaron en las reuniones presenciales y la numeralia general sobre las propuestas recibidas: según el medio de captación, los temas propuestos y su clasificación en función de su instrumentación en el proceso.

Asimismo, se mostraron ejemplos de algunas propuestas recibidas mencionando el resultado de su análisis. Entre ellos destacaron las que representaban actividades ya consideradas en el Cambio de Año Base, así como una propuesta adoptada, una no adoptada y una cuyo tema era diferente a las Encuestas Económicas Nacionales.

Fueron señaladas las actividades que siguen en materia del Cambio de Año Base a 2013 de las Encuestas Económicas Nacionales durante el periodo 2017-2019. Tal es el caso del compromiso del INEGI de generar las series estadísticas paralelas de las Encuestas Económicas Nacionales 2008 y 2013, lo que permitirá analizar la evolución de las estadísticas para su consolidación y posterior publicación.

Como parte de la sesión de preguntas y respuestas, se recibieron cinco comentarios de igual número de asistentes a la reunión. En el Cuadro 5, que aparece en la siguiente página, se aprecian tanto los comentarios como las respuestas que se externaron al respecto.

Finalmente, se comentó con los asistentes de la reunión que la difusión de las nuevas series se realizará en julio de 2019 y dos meses posteriores se llevaría a cabo una reunión con usuarios para dar a conocer las Encuestas Económicas Nacionales Serie 2013.

Cuadro 5
Comentarios de los asistentes a la reunión de cierre con usuarios del Cambio de Año Base a 2013 de las Encuestas Económicas Nacionales

Usuario	Comentario	Respuesta
Alan David Trejo Salvador Subsecretario Técnico, Cámara Nacional de Autotransporte de Carga f.nava@canacar.com.mx	¿Se utilizará el concepto de establecimiento en el autotransporte? ¿El INEGI realizará un ajuste en la EMS o en la EAT para apegarse a las particularidades del sector (Hombre-Camión) y disponer de una medición más certera?	Se propuso realizar una reunión de trabajo para los funcionarios de la CANACAR, usuarios de la información, conozcan tanto la EMS como la EAT y los alcances de ambas estadísticas en relación a la unidad de observación y otros temas relacionados con el Sector .
Clemente Ruíz Duran Coordinador del Posgrado de Economía, Universidad Nacional Autónoma de México ruizdc@unam.mx	Realizar una reflexión sobre el aprovechamiento del *Big Data,* para ser utilizado en la optimización de los tiempos empleados en las encuestas, sobre todo para agilizar la prestación del servicio de microdatos.	Se comentó que el INEGI tiene la mayor disposición para apoyar las tareas de investigación, quedando el compromiso por parte del Dr. Ruiz de hacernos llegar un documento con la información requerida para los trabajos de investigación que actualmente realiza la UNAM con la información de las EEN.
Cristina Gutierrez Directora General Adjunta de Economía y Salud, Secretaría de Salud cristina.gutierrez@salud.gob.mx	El esquema de difusión de las Encuestas Económicas Nacionales Serie 2013 ¿Será de manera conjunta o gradual?	La información de la Serie 2013 de las EEN cuya periodicidad es mensual, se dará a conocer al mismo tiempo, esto es en julio de 2019.
Javier Salas Director de Estudios Económicos, Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales jsalasmc@antad.org.mx	¿Qué tan sectorizados estarán los datos en la Encuesta Mensual de Comercio?	La información se publicará con desglose a nivel de rama de actividad comercial (SCIAN 2013) en números índices y valores absolutos y serán comparables con las estadísticas de la ANTAD, previa homologación de la clasificación de actividad de ambas instituciones.
María Elena García Villagómez Administradora de Identificación del Contribuyente 3, Servicio de Administración Tributaria elena.garcia@sat.gob.mx	¿Cuándo se va a dar a conocer la retropolación? ¿Impacto en el SCIAN derivado de las negociaciones del TLCAN?	La retropolación de las series se dará a conocer en julio de 2019, con la desagregación por dominio de diseño y no por unidad económica, respetando el principio de confidencialidad de la LSNIEG.